



**Ayuntamiento de  
MENDIGORRIA  
MENDIGORRIKO  
Udala**

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 18-11-2022, siendo las 09:30 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

ÍÑIGO LERGA FUERTES

IVAN CASTAÑO GOMEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

### **AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:**

JOSU ARBIZU COLOMO

SABINA GARCIA OLMEDA

M<sup>a</sup> LOURDES AROSTEGUI PER

### **AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022.**

**Sra. Alcaldesa: pregunta si hay alguna cuestión.**

**Se aprueba el acta por unanimidad.**

## **2.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE CAMINOS DAÑADOS POR LA RIADA DE DICIEMBRE DE 2021**

Propuesta de adjudicación de la obra de “Reparación de caminos dañados por la riada en todo el término municipal de MENDIGORRIA (Navarra)”

“Tramitado el expediente de contratación de la obra de “Reparación de caminos dañados por la riada en todo el término municipal de MENDIGORRIA (Navarra)”, procede formular propuesta de adjudicación a favor de la entidad que ha obtenido la mayor puntuación en el total de los criterios a valorar.

Se formula propuesta de adjudicación a favor de FLORENCIO SUESCUN, S.L. que ha obtenido la mayor puntuación de 57,50 puntos.

Se extractan contenidos de las actas de la Mesa de Contratación con las valoraciones:

“Se examina el sobre B de las propuestas:

- .- Florencio Suescun Construcciones, S.L.
- .- Juan Luis Nos Muru.
- .- Merakibide.

Se da lectura a la valoración de las propuestas.

- .- Florencio Suescun Construcciones, S.L.: 32,50 puntos.
- .- Juan Luis Nos Muru: 25,00 puntos.
- .- Merakibide: 20 puntos.

Queda apartada de la licitación la oferta que no ha superado los 25 puntos del sobre B: Merakibide.”

Sobre C:

“.- Florencio Suescun Construcciones, S.L.

Reducción del plazo de ejecución: 12 días: 25 puntos.

Precio: 0 euros de rebaja: 0 puntos.

Criterios sociales: 0 puntos.

Ampliación del plazo de garantía: 0 puntos

Puntuación total del sobre C: 25 puntos.

.- Juan Luis Nos Muru.

Reducción del plazo de ejecución: 12 días: 25 puntos.

Precio: 896,45 euros de rebaja: 1,49 puntos.

Criterios sociales: 0 puntos.

Ampliación del plazo de garantía: 3 años: 3 puntos

Puntuación total del sobre C: 29,49 euros.

Puntuación total:

.- Florencio Suescun Construcciones, S.L.: 57,50 puntos.

.- Juan Luis Nos Muru: 54,49 puntos”

De acuerdo con la oferta seleccionada de Florencio Suescun Construcciones, S.L. la obra se ejecutará en el plazo de 18 días desde el acta de replanteo, con un presupuesto de ejecución de:

**Precio de adjudicación (IVA excluido): 51.354,82.-€**

- **IVA: 10.784,51.-€**

- **Total (en número): 62.139,33.-€**

El acuerdo de adjudicación quedará suspendido por el plazo de diez días naturales, desde la notificación a los interesados, para la interposición de la reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.

Frente al acuerdo de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse, además, los siguientes recursos por su orden y prelación:

.- Recurso de reposición ante el Pleno municipal del Ayuntamiento de Mendigorria, en el plazo de un mes desde la notificación.

.- Recurso de alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo.

.- Recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación del acuerdo.

Transcurrido el plazo de diez días, si no se ha presentado reclamación especial en materia de contratación, procederá la formalización del contrato.”

Sra. Alcaldesa: se la ha quedado Suescun.

Se aprueba por unanimidad adjudicar la obra a Florencio Suescun Construcciones S.L.

### **3.- ADJUDICACIÓN DE LA PARCELA COMUNAL DE RESERVA: PARCELA 73 DEL POLÍGONO 11**

**Sra. Alcaldesa: después de abrir las ofertas no se ha presentado sexteo.**

**Sra. Alcaldesa: se propone adjudicar a Juan Pablo Artázcoz Hernández en el precio de 20,00 euros por robada durante un año hasta el 30 de septiembre de 2022.**

**Se aprueba la adjudicación por unanimidad.**

#### 4.- AGUA A ANDIÓN

### Tema: Agua de Andión

Después de la subvención nominal de 100.000 Euros concedida al Ayuntamiento de Mendigorria a través de una enmienda a los Presupuestos de Navarra de 2022, para realizar la 1ª Fase de las obras de suministro de la zona de Andión y en concreto al Museo de Andelos ,este Ayuntamiento ha ido presentando las diferentes alternativas para poder llevar a cabo dicha obra.

1. Se propuso atravesar el puente sobre el rio Arga encamisando la tubería de polietileno de 90mm en tubería de 200mm de fibrocemento ya existente y en desuso que lo atraviesa. Esta propuesta figura en la memoria hecha por la Mancomunidad Valdizarbe para realizar la obra. La propuesta fue desestimada por Salud.
2. Se propuso atravesar el puente con una nueva zanja que llevase incorporada dicha tubería de 90 mm. Propuesta desestimada por el Departamento de Obras Públicas.
3. Se propuso encajonar dicha tubería en la pared sur del puente para atravesarlo. Propuesta desestimada por Patrimonio.
4. Se propuso hacer un depósito de cloración en la canalización existente para así poder llevar ya el agua en perfecto estado de salubridad. Propuesta desestimada por la Mancomunidad Valdizarbe.
5. Resultando imposible realizar la obra de canalización atravesando el puente como se proponía desde la Mancomunidad, se propuso realizar la canalización bajando la tubería por el camino del Camping, pasando por la parcela 631 del polígono 2, resultando el presupuesto mucho más caro al tener que atravesar después el rio Arga mediante una hinca. Desestimada por no autorizar los propietarios de dicha parcela a pasar por ella y no haber tiempo suficiente para iniciar un expediente de expropiación.
6. Se propuso bajar la canalización por el camino del Camping hasta la orilla del rio, seguir unos 200 m por la orilla y después atravesarlo con una hinca. Se ha hecho el proyecto de esta propuesta, la ha encarecido hasta 210.000 euros pasados y tiene las autorizaciones que exigía la Mancomunidad de Valdizarbe para poder realizar la obra, que son: autorización de la CHE, de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Sanidad.

En estos momentos nos encontramos con la obra adjudicada a Construcciones Hermanos Lacunza.

El Gobierno de Navarra ha modificado la LEY De Subvenciones Nominativas y se puede comenzar la obra en 2022 y terminarla en 2023.

Se ha llegado a firmar un convenio entre los usuarios de la zona de Andión, donde en un último esfuerzo y ya definitivo, nos comprometemos a financiar la diferencia

existente entre la subvención nominativa y el presupuesto final de la obra ,que rondaría un aumento de 110.000 euros.

En dicho convenio se pasa de siete usuarios actuales a sumar uno más y ser ocho por la solicitud de Agrosarrera para la toma nueva de una vivienda que ha rehabilitado. Este Ayuntamiento ha hecho todo lo que ha podido y tenido en su mano para poder llevar a cabo esta obra y creemos que la Mancomunidad de Valdizarbe que puede ser la más interesada en ello, está poniendo trabas.

Como hemos señalado, es imprescindible y definitivo que se incluyan los ocho usuarios que hemos firmado el convenio y no se queden en siete, porque ya nadie asumirá pagar más dinero y la obra so se realizará.

Las trabas que se ponen desde la Mancomunidad por incluir a un octavo usuario van desde que igual no hay agua para todos, cuando según sus propios datos el consumo total de todos en un año no llegaría a los 4.000 metros cúbicos y la tubería existente puede llevar hasta 45.000 metros cúbicos.

Que igual si todos consumen a la vez en la ermita de Andión puede fallar la presión. Cuando en la Licencia de Actividad de la ermita de Andión concedida por este Ayuntamiento con fecha 23-07-2021 se le indica:

“En ningún caso se aumentará el caudal o consumo de agua actualmente existente”

Que es lo que ellos solicitan en dicha licencia y además proponen colocar un depósito para compensar posibles bajadas de presión.

En las reuniones mantenidas para la firma del convenio actual por parte de los ocho usuarios se ha hablado hasta de la posibilidad de firmar todo un documento donde se recogiese que todos nos conformamos con los caudales existentes y no se solicitará más caudal o presión que la de ahora.

Como se ha reflejado anteriormente, hasta ahora este Ayuntamiento y los ocho usuarios firmantes del convenio actual hemos hecho todo lo imposible para poder ejecutar esta obra y solucionar un problema existente desde hace muchos años. Esperamos que la Mancomunidad de Valdizarbe ponga de su parte y así poder acabar este tema.

Es por todo lo anterior por lo que el Pleno de este Ayuntamiento acuerda solicitar a la Mancomunidad:

1. Que admita y de servicio de agua a los ocho usuarios del nuevo convenio, sin ninguna nueva exigencia que no ha sido pedida hasta ahora.
2. Que, si se realiza la obra, la recepción como se aprobó por la Asamblea General en el pleno del 7 de septiembre de 2022, donde se ponía como exigencia tener las autorizaciones que decía la Mancomunidad y ya están autorizadas.
3. Que estos acuerdos sean tomados por el órgano que sea competente; bien sea Servicio Técnico, Permanente o Asamblea General o a quien corresponda.
4. Que nos sea contestada esta petición antes del 12 de diciembre de 2022.
5. Este Ayuntamiento da el visto bueno a la realización de la obra, siempre que el informe de la Mancomunidad de Valdizarbe sea favorable a esta solicitud.  
En el caso de no haber contestación o esta ser desfavorable este Ayuntamiento renunciaría a la subvención para acometer la obra.
6. Este Ayuntamiento da el visto bueno a la realización de la obra, siempre que el informe de administración Local sea favorable en la forma del pago de la obra que se propone. En caso de no haber contestación o esta ser desfavorable este Ayuntamiento renunciará a la subvención para acometer la obra.

**Sra. Alcaldesa: todos tenemos el documento a presentar a  
Administración Local y a la Mancomunidad de Valdizarbe. Se envía a  
Administración Local y la Mancomunidad de Valdizarbe.**

**Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:03 horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos